

10 TRABAJOS EN ALTURA



Me comprometo totalmente a respetar las Reglas de oro



ESTÁ PROHIBIDO:

- Trabajar debajo de líneas eléctricas o cerca de éstas sin respetar una distancia de seguridad.
- Trabajar sobre un techo (edificios, depósitos, etc.) sin verificar su solidez y sin colocar las protecciones adaptadas.
- Desplazar una plataforma elevadora móvil de personal (PEMP) en posición desplegada salvo autorización específica.



ES OBLIGATORIO:

- Trabajar en altura (> 2 m) con las herramientas ordenadas.
- Enganchar un arnés de seguridad de manera segura para trabajar fuera de las barreras fijas o en una PEMP.
- Utilizar un andamio verificado y adaptado a la necesidad.

